

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

Doña Carmen Calvo Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 517/2007 AJ, se sigue, a instancia de Alejandro Calderón Ferreira, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, Víctor Manuel Calderón Caeiro, natural de A Coruña, nacido el 25 de octubre de 1922, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1952, estando casado con María Nieves Ferreira Bujía, no teniéndose de él noticias desde dicho año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria.—47.220.  
y 2.ª 31-7-2007

#### A CORUÑA

##### Edicto

Doña María Mar Barral Pérez, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de A Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 571/99-AL se sigue Expediente de Suspensión de Pagos de la entidad «Unipasa Grupo, S.A.», con domicilio social en el Polígono Industrial de Sabón, parcela 6-D, de Arteixo (A Coruña), en el que por auto de 10-07-2007 se ordenó el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos y la apertura de la fase de liquidación de la entidad suspensa, declarándose la disolución de la misma, y decretándose el cese del actual Presidente del Consejo de Administración y a la vez Consejero delegado de la misma, don Antonio Ramos Medina, así como el de los demás miembros del Consejo de Administración que serán sustituidos por la Administración Concursal, designándose para este cargo a don Juan Antonio Vallejo Herranz (economista), don Antonio Zamorano Fernández (abogado) y a Caixavigo—actualmente Caixanova—(como acreedora), lo que se comunica por medio del presente edicto a los efectos oportunos que previene la vigente Ley Concursal.

A Coruña, 10 de julio de 2007.—La Secretaria.—51.302.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia 29 Barcelona,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de la Procuradora Doña Margarita Ribas Iglesias en nombre y representación de D. Mohamed-Yahya Babeli Shawa, con el número 1.014/2005, se

sigue procedimiento para la amortización de cinco letras de cambio por extravío, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Clase: 7.ª Número: OE 1485168. Importe: 237.462 pesetas. Vencimiento: 30 de marzo de 1996. Librador: Inversiones C.S.A. Confortinver, S.A. Librado: Mohamed-Yahya Babeli i Shawa.

Clase: 7.ª Número: OE 1485169. Importe: 237.462 pesetas. Vencimiento: 30 de septiembre de 1996. Librador: Inversiones C.S.A. Confortinver, S.A. Librado: Mohamed-Yahya Babeli i Shawa.

Clase: 7.ª Número: OD 9753974. Importe: 237.462 pesetas. Vencimiento: 30 de septiembre de 1996. Librador: Inversiones C.S.A. Confortinver, S.A. Librado: Mohamed-Yahya Babeli i Shawa.

Clase: 7.ª Número: OD 9753976. Importe: 237.462 pesetas. Vencimiento: 30 de marzo de 1998. Librador: Inversiones C.S.A. Confortinver, S.A. Librado: Mohamed-Yahya Babeli i Shawa.

Clase: 7.ª Número: OD 9753977. Importe: 237.462 pesetas. Vencimiento: 30 de septiembre de 1998. Librador: Inversiones C.S.A. Confortinver, S.A. Librado: Mohamed-Yahya Babeli i Shawa.

Por medio del presente, que se publicará en el BOE, se cita a cuantas personas tengan interés en el procedimiento para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniere, preveniéndole que caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que procedieren en derecho, expido y firmo la presente.

Barcelona, 12 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Rodrigo Arenas Ávila.—50.041.

#### GETAFE

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 321/04, se sigue juicio Universal de Quiebra Voluntaria, a instancia de la entidad mercantil Mesa y Confort, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-81623126, representada por el Procurador señor Paz Cano, en donde con fecha 23 de abril de 2007, se ha dictado Auto, ya firme en derecho, decretando la conclusión de la presente quiebra voluntaria de la entidad antes mencionada, y domicilio en la calle Hermanos Lumiere, Polígono Industrial San Marcos-Getafe, y cuya parte dispositiva de dicho Auto es como sigue: «Se decreta la Conclusión de la presente Quiebra de la sociedad Mesa y Confort Sociedad Limitada, y el archivo de lo actuado, por falta de activo para sufragar las cargas y deudas de la masa, debiendo cesar en sus cargos, una vez firme la presente resolución, el Comisario y Síndico. Dése a la presente resolución la oportuna publicidad, para lo cual se acuerda remitir oficio al Juzgado Decano de los de Getafe, mandamiento al Registro Mercantil y oficio al Administrador de Correos y Telégrafos y publíquese la presente resolución por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de difusión nacional, haciendo saber a los acreedores que quedan en libertad para ejecutar sus créditos de forma individual. Hágase

entrega a la quebrada en la persona de su Procurador de la correspondencia intervenida y no abierta, así como los despachos acordados en la presente resolución, quedando facultado para su diligenciamiento.

Llévese testimonio de la presente resolución a cada una de las piezas y secciones de la quiebra.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de 5 días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo dispone y firma don Luis Carlos de Isidro y de Pablo Ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getafe. Doy fe. El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.»

Lo que se hace saber para general conocimiento de las personas que con ello se hallen afectadas.

Y para que sirva de conocimiento y publicación en general, expido el presente Edicto para su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», en el diario «La Razón» y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Getafe, 29 de junio de 2007.—La Secretario.—49.703.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

Doña Isabel Zarza Herrera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 5 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 27/07-CC por el fallecimiento sin testar de don Jaime Suárez Canal, ocurrido en Hospitalet de Llobregat el día 15 de mayo de 2006 y con Documento Nacional de Identidad 38.535.842-D, hijo de Vicente y Rocío, nacido el día 9 de mayo de 1953 en Barcelona, con último domicilio conocido en la ciudad de Hospitalet de Llobregat, calle Montseny, 143, ático, 4.ª, que ha sido promovido por Enrique Suárez López, primo del fallecido, se ha acordado por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el que la solicita, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Hospitalet de Llobregat, 27 de junio de 2007.—La Secretaria en sustitución.—49.963.

#### MONFORTE DE LEMOS

Doña Marina Carmen Palomo Moreno, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/2006 se sigue a instancia de Rocío López Mariño expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel López López, natural de O Saviñao, vecino de Monforte de Lemos, de 86 años de edad, casado con Doña María Mariño Expósito en fecha 18 de febrero de 1950. Del citado matrimonio nacieron cinco hijos llamados María Dolores, José Manuel, Jesús y Rocío López Mariño. Manuel López López, se ausentó de su